

## **Comienza el Censo Nacional Agropecuario**

El 15 de septiembre comienza el Censo Nacional Agropecuario en todo el territorio nacional, coordinado el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y realizado en Santa Fe por el IPEC (Instituto Provincial de Estadística y Censos).

El CNA tiene como objetivo dar respuesta a una creciente demanda de datos sobre la actividad agropecuaria y forestal, así como también dar lineamientos para el diseño de políticas públicas, fortalecimiento de la competencia del sector privado y compatibilizar las estadísticas agropecuarias argentinas con parámetro internacional, tras 15 años de su última edición.

En tanto, a partir del 10 de septiembre y durante toda la semana se finalizará con la capacitación para los 206 profesionales que saldrán al terreno y están encargados de recolectar la información de las explotaciones agropecuarias. Las mismas llevarán a cabo en Reconquista, San Cristóbal, Las Gamas, Rafaela, Las Rosas, Venado Tuerto y Casilda.

### **Trabajo en terreno**

El operativo será en simultáneo en todo el país, en la provincia de Santa Fe se relevarán más de 27 mil explotaciones agropecuarias y 11 mil hectáreas cultivadas, abarcando una superficie total de 13 millones de hectáreas.

En ese sentido se prevé dos modalidades de vinculación entre el censista y el productor. Una es a través de las bases de datos en donde el personal encargado ubicará el lugar de residencia del productor y se pondrá en contacto. La segunda opción, es mediante un sitio web: [santafe.gob.ar/cna2018](http://santafe.gob.ar/cna2018), que se habilitará exclusivamente para la Provincia, donde el interesado seleccionará el sitio de su producción agropecuaria y obtendrá información del censista asignado para coordinar una entrevista.

Las preguntas que el productor deberá responder están referidas a las características de la explotación agropecuaria: superficie, ubicación y asesoramiento técnico; usos del suelo, prácticas de cultivo, producción animal, infraestructura y maquinaria, residentes y trabajadores permanentes y transitorios.

Es importante señalar, que el productor no deberá brindar información de su situación financiera y que los datos aportados están resguardados por ley bajo secreto estadístico. Es decir que establece que la información recabada es estrictamente confidencial y solo puede utilizarse con fines estadísticos, publicándose en lotes que imposibiliten la individualización del informante.

Asimismo, cumplido todos los pasos se le entregará al productor un certificado de cumplimiento que le dará beneficios al momento de realizar trámites bancarios.

Ante cualquier inquietud los interesados pueden comunicarse con el Instituto Provincial de estadísticas y Censo (IPEC), Salta 2661, teléfono 342 4574792 o en el sitio <https://cna2018.indec.gob.ar/>